



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

SALTA, 17 ABR 2024

Expediente N° 14.440/2015

P. 084

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.440/2015, por el cual se gestionan las autorizaciones para redictar asignaturas correspondientes al Plan de Estudios vigente de Ingeniería Electromecánica, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 0319/24, el Ing. Daniel Jesús WIERNA -Profesor Adjunto de la Cátedra- solicita autorización para el redictado de la asignatura "Máquinas Eléctricas" durante el Primer Cuatrimestre de 2024 y adjunta el Cronograma de Actividades correspondiente.

Que el docente funda su solicitud en la conveniencia de permitir adelantar un cuatrimestre a los alumnos que reúnan las condiciones para el cursado o recursado de la materia.

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica aconseja autorizar el redictado.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 55/2024,

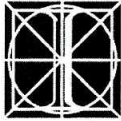
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IV Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de abril de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizado el redictado de la asignatura "Máquinas Eléctricas" del Plan de Estudios vigente de Ingeniería Electromecánica, durante el Primer Cuatrimestre de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Ing. Daniel Jesús WIERNA, en su carácter de Profesor Adjunto de la Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a los Departamentos Docencia y Personal; a la Dirección General




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 14.440/2015

 Administrativa Académica; a la Dirección de Alumnos y girar los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI **P** 084

-CD- 2024


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa